

**SIRC F28**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO**

<b>Entidad:</b>	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
<b>Representante Legal:</b>	DIANA MARCELA CARDONA BARRERA
<b>Modalidad de la Auditoria</b>	AGEI REGULAR
<b>Períodos rendidos</b>	2016
<b>Fecha de suscripción</b>	dic-17

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Area Responsable	Seguimiento a diciembre 31-2017
1		<b>Pago de Contribución Especial (5%) en contrato de obra pública No.044 de 2016. Condición: Revisado los pagos efectuados al contrato de obra pública No. 044 de 2016, por valor de \$31.921.931.98, cancelado a través de los comprobantes de egresos número 0016290 y 0016333 de 2016, se pudo evidenciar que la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, no descontó el impuesto de contribución especial, establecida mediante la ley 418 de 1997, y reglamentada a través de la Ley 1106 de 2006 artículo 6, el cual prevé: "(...) Artículo 6°. De la contribución de los contratos de obra pública o concesión de obra pública y otras concesiones. Reglamentado por el Decreto Nacional 3461 de 2007. El artículo 37 de la Ley 782 de 2002, quedará así: Prorrogada vigencia, art. 1, Ley 1421 de 2010, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014.</b>	A partir del mes de noviembre del año 2017 la entidad realizará los descuentos correspondientes a la contribución especial al 100% de los contratos de obra de conformidad con lo establecido mediante la Ley 418 de 1997 y reglamentada a través de la Ley 1106 de 2006.	Realizar al 100% de los contratos de obra el descuento del 5% de la contribución especial de conformidad con lo establecido mediante la Ley 418 de 1997 y reglamentada a través de la Ley 1106 de 2006.	1- Realizar descuento a los contratos de obra de conformidad con lo establecido mediante la Ley 418 de 1997 y reglamentada a través de la Ley 1106 de 2006 a partir del mes de noviembre de 2017.	Porcentaje	100%	2017-11-01	2018-12-31	61		0	0	0	0	Profesional universitario-Contador	

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Area Responsable	Seguimiento a diciembre 31-2017
2		<b>Publicación proceso de Invitación Pública en la página web de Colombia Compra Eficiente (SECOP).</b> La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya Quindío, durante la vigencia 2015, realizó invitación pública de mínima cuantía No. 009, cuyo objeto fue: "(...) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR A LA ESE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y EQUIPO MOBILIARIO DE USO MÉDICO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS Y EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO Y A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN (RESOLUCIÓN 2003 DE 2014) DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DEL OBJETO. (...)" cuyo presupuesto oficial ascendía a la suma de \$116.010.610 el cual contaba con el Registro Presupuestal No. 499 del 27 de agosto de 2015, bajo el rubro de No. 8000103 – Gastos de inversión Programa de saneamiento fiscal y financiero. (Acción reprogramada)	La ESE realizará la publicación en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP) de la actividad precontractual, contractual y post contractual que esta adelante y que se requiera en los respectivos procesos de selección de conformidad con la Resolución 5185 de 2013 y el manual de contratación de la entidad.	Dar cumplimiento al principio de publicidad y transparencia en la contratación pública.	La entidad realizará la publicación en el Secop de la actividad precontractual, contractual y postcontractual que se requiera en los respectivos procesos de selección de conformidad con la Resolución 5185 de 2013 y el manual de contratación de la entidad.	Porcentaje	100%	2017-11-01	2017-11-30	4		0	0	0	0	Persona encargada de realizar la publicación con vínculo legal o contractual	A partir del 1 de noviembre se están publicando todos los documentos en el SECOP en cada una de sus etapas del proceso contractual

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Area Responsable	Seguimiento a diciembre 31-2017
5		<b>Publicación en el SECOP.</b> La ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Quimbaya Quindío, registró en la plataforma del COVI para la vigencia 2015 576 contratos, de los cuales únicamente se registraron en el Sistema Único de Contratación Pública (SECOP) 91 contratos, situación que el grupo auditor requirió y consultó a la ESE para que ésta explicara la diferencia encontrada (Acción reprogramada)	Publicar las ordenes de compra en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP)	Publicar el 100% las ordenes de compra con todos los documentos soportes en cada una de las etapas del proceso contractual en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP)	Publicar el 100% de las ordenes de compra y contratos a partir del mes de noviembre del año 2017 en cada una de las etapas del proceso contractual en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP)	Porcentaje	100%	2017-11-01	2017-11-30	4		0	0	0	0	Persona con vínculo legal o contractual encargada de realizar la contratación	A partir del 1 de noviembre se estan publicando todos los documentos en el SECOP en cada una de sus etapas del proceso contractual de las ordenes de compra y de los contratos

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Area Responsable	Seguimiento a diciembre 31-2017
3		Los estados contables auditados presentaron la siguiente inconsistencia, la cual afectó la razonabilidad de los estados contables. Dado que el rango de errores fue del 4.2% del total de los pasivos mas patrimonio, definido en la Guía de Auditoría territorial adoptada por esta Contraloría. mediante Resolución No. 207 de diciembre 20 de 2012 para determinar dictamen con salvedades. Sub Cuenta 2910 Ingresos Recibidos por Anticipado El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2016 por \$112.796.444 originó una incertidumbre por valor de \$57.103.061, correspondiente a saldo de anticipo de contrato de CAFESALUD SUBSIDIADO que no se ha liquidado de la vigencia 2013-2014. Teniendo en cuenta que la EPS referida se encuentra en liquidación, no ha sido posible que se obtenga por parte del hospital la documentación requerida para el ajuste correspondiente, debiendo la entidad proceder a la depuración respectiva. Cuenta 3208 Capital Fiscal Registra al cierre del ejercicio contable en análisis un saldo de	Realizar la depuración de la cuentas contables 2910 ingresos recibidos por anticipado y de la cuenta 3208 capital fiscal en el mes de diciembre de 2017.	Realizar la depuración permanente a los estados contables para garantizar la sostenibilidad financiera de la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús	1- Realizar reunión el comité de sostenibilidad contable para depurar las cuentas 2910 ingresos recibidos por anticipado y la cuenta 3208 capital fiscal en las cuantías establecidas en la descripción del hallazgo, lo cual deberá quedar registrado en la respectiva acta del comité.  2- Realizar los ajustes contables requeridos en el mes de diciembre de 2017 para que los estados contables muestren la realidad financiera de la entidad.	Porcentaje	100%	2017-12-01	2017-12-31			0	0	0	0	Comité de sostenibilidad contable- Profesional Universitario- Contadora Auxiliar administrativo facturación y cartera.	En el mes de diciembre se realizó comité de sostenibilidad contable donde en el acta quedó establecido la depuración del anticipo de \$57.103.061 del contrato con CAFESALUD subsidiado. El 31 de diciembre se realizó la nota contable.

Puntaje base evaluación **PBEC =**  
Puntaje base evaluación **PBEA =**

**VICTORIA PATRICIA ECHEVERRI MARIN**

GERENTE ( E )

**MIRIAM RUIZ RUIZ**

ASESORA DE CONTROL INTERNO

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Area Responsable	Seguimiento a diciembre 31-2017
---------------------------------	-----------------	--	-------------------	----------	--------------------------	-------------------------------	----------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------------	---	---	-------------------------------------	--	----------------------------------	------------------	---------------------------------